



I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°912.-

CASTRO, 09 de Julio de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Mail de fecha 01.07.2019, de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; lo dispuesto en los Artículos 159 y 164 del D.F.L. N°1 Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.290 "Ley de Tránsito"; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el Estacionamiento Reservado de 01 cupo para vehículo de la Academia de Artes "Islas al Sur", dependiente de la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, frente al edificio que ocupan en calle Blanco N°158 de esta ciudad.

La presente autorización rige mientras funcione en dicho inmueble la Academia de Artes "Islas al Sur".

La Dirección de Tránsito y TT.PP. Municipal, deberá realizar la demarcación y colocar la señalética pertinente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/Cag/lvl.-

Distribución:

- Corporación Municipal de Castro.
- Dirección Tránsito y TT.PP.
- Juzgado Policía Local.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE